El Aspecto de la Inquisición en la Obra de Antonio Enríquez Gómez (1600-1663)

Nechama Kramer- Hellinx

Cuando hace diéz años anuncié que iba a escribir mi tesis doctoral sobre Antonio Enríquez Gómez, la reacción más frecuente que recibí fue Antonio quién?. La mayoría de sus obras en aquel entonces se podían conseguir sólo en unas bibliotecas, en el departamento de libros raros, y había que leerlos en microfilmes. En muchos casos lo mismo ocurre hoy.

En 1962, Israel S. Révah sorprendió a la crítica histórico literaria al exponer una nueva biografía de Antonio Enríquez Gómez (1600-1663), basada en sus investigaciones en los archivos de la Inquisición[1]. Él alimentó el interés de los investigadores, y de repente vemos publicarse artículos y libros, cada año, sobre muchas de sus obras[2].

Ya desde 1556 hay registros oficiales que muestran persecuciones de su familia por la Inquisición, por causas de herejía. Su abuelo paterno, Diego de Mora, era Rabino de Quintanar de la Orden que trataba de judaizar a sus parientes y vecinos e introducirlos a la Ley de Moisés[3]. Él murió en la cárcel de la Inquisición. Su padre, Diego Enríquez Villanueva (o de Mora) y su tío, Antonio Enríquez de Mora también fueron investigados por el

Tribunal Inquisitorial, y por consiguiente, huyeron a Francia. A su padre, casado con una cristiana vieja, le confiscaron no sólo sus bienes, sino también los de su esposa, Isabel Gómez y parte del dote de Isabel Basurto, la esposa cristiana vieja de nuestro autor. Antonio Enríquez Gómez trata de reclamar la herencia de su madre, pero en balde. En 1634, nuestro autor deja España y se exilia en Francia, después de ser convocado como testigo en el proceso inquisitorial del judaizante Bartolomé de Febos[4].

En España del siglo XVII, los judaizantes eran impotentes frente al poder de la Inquisición. A pesar de su ira y resentimiento del oprobio y de la falta de justicia del Santo Oficio, no pudieron reclamar ni quejarse de la discriminación y de la desigualdad religiosa tan prevalecientes en la sociedad. El derecho de expresarse, tan importante en nuestros días era muy ajeno al ambiente inquisitorial. Los judaizantes no se atrevían a quejarse públicamente del tratamiento negativo que recibían ni de la injusticia del Tribunal. Una queja podría llevarse a uno a un proceso, al encarcelamiento y aún a la muerte en la hoguera. Antonio Enríquez Gómez resentía y odiaba esta institución religiosa que le había despreciado y desheredado. La única arma con que podía expresar su ira era su pluma. Su obra literaria refleja siempre, sea abiertamente o escondidamente su rabia y su congoja. Lo inevitable de su nacimiento a una familia de cristianos nuevos era el origen de todas sus desdichas. En España que forzaba a sus judíos a convertirse o exiliarse, el converso y sus hijos no tenían derechos, sólo penas:

Ay de mi que vine al mundo
a solicitar tragedias
Nací llorando el delito
antes que lo cometiera (*Academias*, 400)

Lamenta su destino de haber nacido a una patria que le considera como ahijado sin derechos, ya que su sangre está 'contaminada' por la impureza del judaismo de sus antecedentes. Sólo los que tenían la sangre pura tenían

derechos humanos. Enríquez Gómez es idealista, es soldado quien quiere cambiar el mundo y su mundo es España, la patria de su nacimiento. Él es judaizante pero más que todo es español. El amor a su patria no se desaparece en el exilio de Francia, donde se siente atrapado a pesar de tener el favor de Luis XIII. Su Sion es España. El Gobierno, la Monarquía, la Inquisición, los malos consejeros, los tribunales injustos, todos son los orígenes del mal, no el país amado, España.

En *La culpa del primer peregrino* (1644), nuestro autor lamente:

Ay de los tribunales imperfectos
A donde los delitos son secretos
Salas donde se mira
En los espejos de sombra la mentira
I donde andan los vicios y maldades
Revueltos en fingidas sanctidades (*culpa* ,140-141)

En *Luis dado de Dios* (1645) , ataca en una diatriba vigorosa, abiertamente a los malsines pero entre líneas a la Inquisición a quien nombra Satanás: "Los que turban la tranquilidad de un República son los malsines, estos como Ministros de Satanás, revuelven los consejos y alborotan los Estados, andan continuamente espiando acciones" (36. *Luis* ,70). En otro lugar ataca al gobierno que permitía la existencia de ellos:

Qué premio puede aguardar un Reyno que premia malsines, alimenta cuadrillas de ladrones (como dice Agustín), destierra vasallos, deshonra linajes, enzalza libelos... confisca bienes, hace juicios secretos, no oye las partes, calla los testigos, vende noblezas, condena nobles, alimenta gabelas y arruina el derecho de las gentes (*Luis*, 118-119).

De repente brota delante de nuestros ojos una crítica fuerte contra el Santo Oficio. Aquí, Saul representa la Inquisición. En el lenguaje de

Enríquez Gómez todos los tiranos históricos y bíblicos -- Nerón, Haman, Nembrodt, Antíoco -- representan la Inquisición. Así el no tiene que nombrar a la Inquisición, sólo nombra a Saúl, y ya entendemos que habla del Santo Oficio.

Estos Saules con afrenta quieren sangre, devorando como lobos crueles las ovejas inocentes. Aconsejan a los reyes que salgan a ver en públicos teatros lastimosas tragedias, y lloran que pase plaza de piedad la tiranía (*Luis* ,57).

Aquí, no hay duda que se refiere a los autos de fe que tomaban lugar en la plaza mayor de la ciudad y que servían para castigar a los herejes y a la vez para entretener al pueblo.
Constance Rose y Reis Torgal, separadamente, han descubierto que había dos versiones de *Luis dado de Dios* [5]. En una, las páginas 133-145 se dirigen a la Monarquía y justifican la rebelión de un pueblo oprimido (Portugal) contra su opresor (España). En la segunda versión, la que uso aquí, estas páginas se dirigen y atacan directamente a la Inquisición. Inmediatamente, declara que hay que gobernar por justicia y religión, y no por avaricia y el propio interés. Recuerda a los reyes que ellos reciben su poder del Creador y que "Él hará inquisición de vuestros juicios y de vuestras obras y escudrinará vuestros consejos" (*Luis* , 137). Para enfatizar su mensaje emplea dos veces "Él hará Inquisición", y la segunda vez lo hace en letras mayúsculas. Para clarificar con quién habla dice: "A vosotros tyranos se enderecan mis palabras, con vosotros hablo" (*Luis*, 137) y continúa con amenazas:

Por que siendo Ministros de Reyno, no jusgasteis rectamente ni guardasteis rectamente la ley, ni caminasteis conforme a su consejo. Espantoso y de repente vendrá sobre vosotros el juicio del todo poderoso... Lo mismo es que decir, de la misma manera que jusgasteis sereis jusgados (*Luis*, 137).

Habla en la primera persona "Yo" y pregunta directamente a los inquisidores:

Pregunto, los que jusgaron secretamente, y condenaron públicamente, mesclando entre la sanctidad fingida el odio y el ynterés y inequidad como serán jusgados en el Tribunal Supremo? (*Luis*, 137).

Aquí él ataca todos los métodos de la inquisición por cuya insistencia todos los testimonios, los testigos, las denuncias, las cárceles, los cómplices, y los pleitos inquisitoriales tenían que mantenerse bajo secreto, pero por otro lado la vergüenza y la deshonra eran públicas. El espectáculo del auto de fe trajo vergüenza a toda la familia del condenado. Los condenados vestidos de sambenito (o saco bendito) -- innovación ingeniosa de la Inquisición española-- marcharon con este capotillo amarillo adornado con la cruz de San Andrés-- con fuego revuelto si confesaron, y con diablos echando herejes al fuego infernal si fueron condenados al brasero-- y con una coraza adornada igualmente al sambenito. Para mortificarlos más, los penitentes tenían que ponerse los sambenitos en público, en ocasiones especiales, como las fiestas religiosas, y dejarlos colgados en las iglesias de los condenados con inscripciones de sus delitos y las penas impuestas. Eso sirvió sólo para añadir a su difamación. Otro modo de degradación fue el azotamiento público, al cual sólo sobrepaso la humillación de la llamada 'vergüenza' que era marchar semidesnudos, en las calles en procesos de penitentes[6]. Los inquisidores sacrilegamente abusan del nombre de la religión para satisfacer tanto su odio como su avaricia, ya que muchos de los perseguidos eran hombres de negocios con propiedades. ¡Que modo tan fácil de enriquecerse, ejecutar al hereje y confiscar su hacienda!. Los cofres de la inquisición se inflaron con los bienes confiscados, y mientras había riqueza había pleitos de herejía[7].
La confiscación de bienes es una innovación de Satanás motivada por la avaricia del Mamón. Dios no apoya la conversión forzada :"No quiere Dios coracones reducidos por fuerca sino voluntariamente" (*Luis* ,140). Si el

converso confiesa delante de Dios, el Juez Mayor, la iglesia debe perdonarle y no confiscarle su hacienda. El niega la autoridad de la Inquisición en cuanto al alma del hombre, y amonesta: "Pregunto, si el delito de religión carga sobre el espíritu, que juridicción tienen los jueces sobre los bienes" (*Luis*, 144). Y sarcásticamente pregunta: "No se puede salvar el alma sin confiscación" (*Luis*, 144). ¿Qué tiene el dogma católico con la hacienda de uno?: "Si Dios desea solamente el arrepentimiento cómo se ha de desear el bien del próximo" (*Luis*, 144). Si el séptimo mandamiento dice "no robe", ¿cómo es que la justicia terrestre roba la hacienda del hombre para poder perdonarle? ¿no se puede perdonar sin robar?. Aquí de modo repentino, para su monólogo a la Inquisición y vuelve a hablar como al comienzo del trabajo de problemas políticos y económicos.

En 1647, Antonio Enríquez Gómez publica *La política Angélica* , y aquí de nuevo, juega con dos versiones de la obra: Parte primera y Parte segunda [8]. La segunda consiste de capítulos dos y tres de la primera, y es diatriba potente y directa a la Inquisición española. Desafortunadamente, la Inquisición se da cuenta de eso y manda confiscar la obra y destruir las tablas en que la imprimieron. Las tablas no se destruyeron y la obra se publicó de un modo u otro, y nuestro autor aún tenía el atrevimiento de mandar unas copias al Santo Oficio.

La política no es sólo un ataque a la Inquisición. El autor basa cada argumento en la didáctica y el dogma católicos. Trae justificaciones del Antiguo Testamento, del Nuevo Testamento, de los dichos de los Apóstoles, de los Santos, de los filósofos griegos, y de los historiadores romanos. No ataca al Catolicismo, sino las leyes inquisitoriales. El muestra gran conocimiento del dogma y de la literatura católica, de tal modo no podrán decir que es un ataque de judaizante ignorante y hereje, sino que tendrán que aceptar sus consejos basados en la religión católica.

La obra se desarrolla mientras un diálogo entre Teogio- la teología- y Filonio -la filosofía-, que representa al autor y ofrece sus consejos. La discriminación religiosa, el anhelo del Santo Oficio a aceptar sólo una religión trajo la conversion forzada de los judíos y en eso creó dos clases basadas en la "pureza de sangre"; los cristianos viejos y los cristianos nuevos, perseguidos sin ley y sin caridad por el Tribunal. El Santo Oficio estableció los estatutos de limpieza de sangre, que señalaron a los cristianos nuevos como herejes, los amonestaron con la hoguera, la confiscación de bienes y la vergüenza pública y a la vez les prohibieron títulos y oficios de importancia. La política de los ángeles, por otro lado, es juzgar al hombre según sus obras no según su sangre. Dios creó las almas con libre albedrío a obrar según su propia conciencia. Su obligación espiritual es ante Dios. los monarcas como seres humanos no son "ni tan señores de las almas que las obliguen por fuerza a seguir la religión que no profesan" (*política*, 110).

Enríquez Gómez se dirige directamente al Santo Oficio y pregunta si quieren salvar el alma, ¿quién le dio el derecho de confiscarle al reo la hacienda. Cuál es la relación entre el alma y la hacienda?. Jesús despreciaba la materia y "no daba salvación por plata ni fe por dinero" (*política*, 135), la inquisición confisca la hacienda del penitente con una "Insaciable codicia de los bienes" (*política*, 137). Lamenta el autor que Jesús mismo con ira les diría:"Vosotros no sois pastores de mi iglesia; lobos sin ella sí" (*política*, 125).

Los procesos inquisitoriales no se conforman con el espíritu benevolente del Creador. Aún en el día del Juicio, dice Agustín, el culpado debe oír las acusaciones. Esta política de "adivina quién te dió o te acusó" (*política* 124), no es de cristiano. Si el reo no adivinó todas las acusaciones y por lo tanto no confesó lo llevaron al brasero. Grita con pena el autor: "Yo os he dicho que los quemaban por no haber adivinado con los testigos" (*política*, 127). Y más adelante declara: "Pero negación de testigos y muerte deminuto no se hallará en toda la política de Lucifer" (*política*, 130).

Lamenta el autor el desentierro de los cadáveres de los culpados para exhibirlos en las procesiones y quemarlos en la hoguera de la Inquisición. Con ansiedad y asco pregunta , ¿cómo la quema de huesos secos y carne podrida va a ensalzar y enriquecer la religión?, ¿no es mejor enterrar al vicio que publicarlo?. ¿Pueden los huesos sentir algo?. Grita con gran pena el autor: "¡Oh! dolor grande! ¡Oh! calamidad terrible! que puede tanto la pasión y el odio, que por deshonrar los linajes que no pecaron, no pudiendo vengarse de los vivos, se vengan de los muertos" (*política*, 148). Advierte el autor que el que excava el hoyo (sepultura) puede caer en él.

Hace comparaciones entre la política de Cristo y la de la Inquisición y nota que mientras Cristo perdonó al penitente, la Inquisición lo quema en diminuto. Cristo declara la igualdad entre los seres humanos, la Inquisición distinguía para deshonrar a los linajes. Cristo pidió "ama a tu hermano", la Inquisición pidió "delata a tu hermano". Jesús buscaba la paz, la inquisición, la guerra.

¡Oh! ¡miserable gobierno! ¡Oh! ¡pueblo cruel! ¡Oh! ¡invida conocida! y por fin mi sentimiento; ¡Oh! ¡.0Monarquía sin caridad, Reino sin justicia y Tribunal sin misericordia!... considera que la mayor ruina que puede venir... a la salvación de las almas es excluir, apartar, vituperar los linajes. Este es el más bárbaro arbitrio, que entre la cristiandad ha sembrado, introducido y asentado el demonio... ha puesto en las iglesias (en lugar de santos) pinturas diabólicas, (*como son* llamas de fuego y figuras del infierno), ha deshonrado a los vivos, ha sacado en estatuas los ausentes, ha dado a entender al pueblo inocente las herejías de los reos (*política*, 149)

Al comparar la política de Jesús con la de la Inquisición, no nos admiramos que la primera es mejor. Antonio Enríquez Gómez no se para aquí. En un manuscrito todavía no publicado, *Ynquisición de Luzifer y Visita de todos los diablos* , él compara la política del Santo Oficio con la

de Satanás y concluye que ésta es más humana[9]. El manuscrito de 65 hojas se desarrolla como una serie de sueños en que el autor acompañado por el diablo Parrafiscotado, visita muchos lugares donde testimonian los hechos de la Inquisición. El diablo queda perplejo de la injusticia de la Inquisición de este mundo y la compara a la inquisición de Lucifer y concluye que la de este mundo es la monarquía de la tienieblas y de la muerte, mientras la de Lucifer es una justa:

Allá se condenan los bienes de los culpados y aquí los de los ynocentes. Allá se perdona al que se arrepiente de su pecado... la una es santa y la otra pecadora.. . Allá limpian las almas de las herejías y aquí de el dinero las bolsas. Y no te espantes, que no ay maior herejía que quitarle a uno su hazienda (*Ynquisición*, 13r)

En la casa de un hipócrita explica el diablo al autor que por la culpa de la inquisición llegó la destrucción espiritual y económica a España:

No te espantes de lo que as visto, que el siglo está condenado a hipocresía perpetua; todos nacen hipócritas, biven hipócritas, enferman hipócritas y mueren hipócritas. En saliendo del vientre de la madre los veras vestidos de ynocencia y no lo es sino capa que cubre la hipocresía que viene dentro... Esta compañía de santos ay en el siglo. Malos somos nosotros, pero ángeles malos y hobramos como tales. Y aún estos hace hobras peores, pues pueden hacer bien por naturaleza y nosotros podemos dejar de hacer mal por ella porque fuimos criados para ello... Y pues avemos tocado sobre Ynquisición quisiera preguntar a la vuestra ¿quién la mete a castigar las almas de los herejes siendo nuestras?, si es por salvarlas, procuren convertirlos, y en caso que no quieran, aquí estamos nosotros para castigarlos, que somos ministros de Dios como el verdugo lo es de la justicia. ¿Que necesidad tienen los Ynquisidores de meterse en nuestra jurisdicción castigando nuestras almas, si ellas como enemigo de Dios han de venir a para a nuestras manos? ¿quién le dio potestad para castigarla

primero que nosotros?... Digo que la Ynquisición del siglo es una baraja de naipes donde andan barajadas las mentiras por verdades y las verdades por mentiras (*Ynquisición* 20v-21r).

Un luterano toturado informa a los inquisidores que aún en el infierno se declara el nombre de los testigos: "Que el Diablo acusa al hombre y que en el Tribunal de Dios se le hace cargo de sus culpas, y que allí se le nombra los quien las cometió, como y cuando y si sido el testigo que le acusa el mismo Diablo".(28v) Con gran desprecio el hereje acusa al Inquisidor de avaricia y le pregunta: "Qué pretendes Vmd. salvar mi alma o condenar mi dinero... y no me pudiera salvar con el arrepentimiento sin dar la hacienda... De quién tiene Vmd. enamorado de mi alma o de mi hacienda " (29v-31v). La respuesta del inquisidor es: "Dos par de grillos y una cadena que con ellos irá a las cárceles secretos adonde pagará sus pecados y de allí saldrá en el auto de fe con un sambenito aquestas cuando le haga Dios mucha merced o al quemador como Benito Ferrer adonde le harán polvos" (30r).

El torturado advierte a la Inquisición que su propia inclemencia causa: "A hacer de cristiano judío y de judío moro y de católico hereje... Santa Ynquisición sino pecadora... ofensora de la fe en vez de ser defendora de ella"(34r).El autor se admira y concluye al comparar las dos Inquisiciones:"La Ynquisición del siglo con los de las Ynquisición del Ymfierno, y los mira y vide... que ninguno distinguía a los unos de los otros" (34v).

El demonio Barrademonio critica al santo Oficio observando:

Mira, los ynquisidores más estudiaron para verdugos que para teólogos, juristas ni philósofos, porque el teólogo busca la razón espiritual, el jurista el derecho natural y el philósofo la causa natural; pero el Ynquisidor no busca sino como ha de prender, condenar, matar, encorozar, azotar,

quemar, ensambenitar y robar... entre nosotros pasan plaza de juezes de el quemadero (36r).

Acaba su crítica explicando que los nombres de los diablos paralelan los de los inquisidores:"Pues no puede ningún Ynquisidor andar sin diablo, ni diablo sin ynquisidor" (37r).
Más tarde los diablos observan la tortura con el potro de una manceba de 16 años en la casa de la Inquisición. Con cada vuelta las sogas penetran más en el cuerpo desnudo de la doncella avergonzada. Aún los diablos no pueden soportarlo[10]. Barrademonio declara que tiene orden de Lucifer de hacer Inquisición de la Inquisición mundial. El pide audiencia con los inquisidores que se la otorgan. Él les pregunta lo del desentierro de cadáveres. Si Dios ya juzgó a las almas en el reino Celestial, ¿cómo se atreven ellos a traerlas de nuevo a este mundo para juzgarlas en esta corte inferior?, ¿quién les autoriza a juzgar a las almas ya que ellas son bajo el dominio de Dios?. Es un descaro sacarlas del mundo de la verdad para traerlas aquí a este mundo de mentira. Los culpa de ser inquisidores del Valle de Josefat y añade: "Este tribunal es peor que la muerte... aún con la muerte no puede el hombre escapar su ira" (47v). Se mofa de la estupidez y el sacrilegio de la Inquisición que toma el hábito de un santo (Benito), la cruz de otro (Andrés) y la coraza que parece de obispo y los hacen acompañar a herejes, hechiceros, sodomitas, moros, llamas y diablos infernales.

Los diablos continuan haciendo comparaciones con la Inquisición del siglo para probar al soñador que los del infierno son mejores:

Allá quien confiesa su culpa es perdonado y aquí quien la confiesa es SanBenitado, y a veces quemado. Allá quien se arrepiente de sus pecados le acrocienta Dios los bienes y la vida y aquí quién confiesa los Ynquisidores y sus ministros se los roban y le acortan los días de la vida. Allá con el llanto y la penitencia se saca honra y aquí deshonra... El que

entra en la casa de Dios, entra libre y sale libre y aquí el que entra preso sale preso, y finalmente allá está el espíritu santo y aquí el diablo (51v-51r).

Con gran desprecio, declara el demonio: "Esta casa roba, luego es ladrona, quita vida luego es homicida, quita honras luego no la tiene, maldije luego es maldita"(53). Y añade:"Vosotros sois cristianos del Santo oficio, no los sois sino de Luzifer" (55r). Él les promete que cuando lleguen al infierno van a aprender allí como juzgar justamente. De nuevo les insulta que su unica motivación es el dinero de los conversos:

No tiene culpa el preso, sino el dinero...No lo hizo hereje el testigo que lo acusa, sino el tesoro que le hallan. No deshonra la sangre que tiene sino Vmd... No le quieren salvar el alma por fe sino por el dinero. No le dan el habito por San Benito sino por San Quito (63v).

Con gran desprecio el diablo patea al inquisidor y con humo azul vuelve al infierno donde con los otros demonios esperan la caída de la inquisición en sus manos para castigarla del mismo modo que ella ha tratado a los herejes.

Alrededor de 1649, Antonio Enríquez Gómez, por causas que no son difíciles de comprender, vuelve clandestinamente a España. Puede ser la pura añoranza a su patria amada, puede ser dificultades económicas, puede ser el deseo de escribir en español y ver sus obras estrenadas en los teatros. Él vive y escribe bajo el nombre de Fernando de Zárate y Castronovo. Otro nombre que emplea es Guillermo Van Billen. Durante 11 años está libre de la ira de la Inquisición y aún tiene la oportunidad de ver su propia efigie quemar en el auto de fe de abril de 1660 [11]. En septiembre de 1661 la Inquisición por fin lo captura y lo encarcela con su medio hermano, Esteban Enríquez. Él pasa el resto de su vida en la cárcel de la Inquisición y allí devuelve su alma al Creador el 18 de marzo de 1663 de un ataque cardíaco. Él, cuya alma siempre luchaba y resistía la tiranía de la Inquisición, se rinde en las cárceles oscuras y llenas de tinieblas. Lo

entierran en la iglesia de Santa Ana de Triána en Sevilla, a las seis de la noche en una sepultura separada. El 14 de julio fue reconciliado en efigie, en un auto de fe celebrado en la iglesia de San pablo de Sevilla. En 1665, por acusaciones de unos primos suyos de Lima se manda abrir el caso, pero el Tribunal sevillano no lo hace-- tal vez por no tener nada que confiscar-- y él se salva del proceso de los cadáveres que tanto le daba pavor y asco en la vida. Por fin la Inquisición le deja descansar en paz al que denomina Amiel 'marrano ejemplar': "Telle fut la destinée d'Antonio Enríquez Gómez, marrane exemplaire, fidéle a la foi de ses ancêtres, obstinement attaché a sa langue, nostalgique de son pays, adversaire et victime de l'obsedante Inquisition"[12].

Como hemos observado aquí, Antonio Enríquez Gómez criticaba y luchaba contra la injusticia y la tiranía de la Inquisición a lo largo de su vida literaria. Su obra era la expresión íntima de su ideología, de sus críticas, sus quejas, sus añoranzas, su llanto y por fin el odio inmenso que le tenía a la Inquisición por su tratamiento con los judaizantes. Como vimos todos sus protagonistas eran su portavoz, mediante los cuales se expresaba escondidamente y al fin abiertamente. Aunque su cuerpo cedió ante la máquina inquisitorial, su alma sobrevivió y está con nosotros aquí, envuelta con la vida.

Notas

1. Révah, Pamphlet, 82-114. Al comienzo del artículo promete publicar en una obra futura las fuentes archivísticas de donde ha sacado la información que cita. Desafortunadamente muere antes de realizarlo. Amiel heredó los archivos de Révah, pero aúnque cita de ellos tampoco revela las fuentes. Sin embargo promete hacerlo en su futura obra de la familia de Enríquez Gómez. Rose siguió las huellas de Révah, encontró las fuentes y las publicó en "dos versiones". Oelman en Romance, cita de ellas y agradece a Rose por haberle dejado consultar estas fuentes. Caro baroja cita de varios archivos inquisitoriales, también. Entre los viejos biógrafos

encontramos a Amador de los Rios, Barrera Leirado, Menendez y Pelayo, Vergara y Martin y Diaz de escobar.

2. Jose G. García Valdecasas, Charles Amiel, Glen Dille, Michael McGaha, Timothy Oelman, Constance Rose, son los que tratan más frecuentemente de la obras de Enríquez Gómez.

3. Caro baroja, Judíos, I 450, cita de A.H.N., Inquisición de Toledo, legajo 162. nú.506, 12. Catálogo p 202.

4. Caro baroja, Judíos, III, 331 cita de A.H.N., Inquisición de Toledo, legajo 146. nú.4, fol. 185v-186r; y III, 333, en adelante, cita de A.H.N. Inquisición de Toledo, legajo 146. nú.4, fol. 173r-174v; mire también, Roth, "les Marrans a Rouen", p.124.

5. Reis Torgal publicó su artículo en 1979, pero Rose en su artículo "Dos versiones", nota 6 p.536, explica que no se dió cuenta de este artículo hasta cumplir el suyo.

6. Roth, Inquisition, 109-112; Roth, marraños, 123; LLorente, Inquisition, 71; Hibbert, Inquisition, 129; Lea, Inquisition, II, 385-386.

7. Roth, Marranos, 104, 122: Kamen, Cultura, 151, 153, 221, 252, 389; Llorente, inquisition, 229-251; Lea, Inquisition, II, 385-386.

8. Réhav publica la segúnda parte en su artículo.Mis citas provienen de su artículo.

9. Kerkhof en su gran gentileza me mandó una copia del manuscrito, y así me hizo posible citar de él. Me anunció también que él y Rose están por publicar una edición crítica del manuscrito en Rodopi Publishing de Amsterdam. Amiel también me informó que esta preparando una edición crítica del manuscrito.

10. Kamen, 174-175.

11. Amiel advierte que el proceso de auto fe de abril de 1660, fue el último ejecutado en la Plaza de San Francisco de Sevilla.

12. Amiel, Siglo, p.XXI

BIBLIOGRAFIA

Amador de los Rios, Jose. *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España.* Madrid, 1848

Amiel, Charles, Ed. "Introduction". *Antonio Enríquez Gómez: el siglo pitagórico y vida de Don Gregorio Guadana.* Paris, 1977.

Barrera y leirado, Cayetaño. "Antonio Enríquez Gómez". *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español.* 1860, fascimil Madrid 1969

Caro baroja, Julio. *La sociedad criptojudía en la Corte de Felipe IV.* Madrid, 1963

Caro baroja, Julio. *Los judíos en la España moderna y contemporanea.* 3 vol. Madrid, 1961

Diaz de Escobar, Narciso. Poetas dramáticos del siglo XVII: Antonio Enrique Gómez. *Boletín de la real academia de la historia.* v.88 (abril-junio 1926) 838-847

Dillen, Glen. *Antonio Enríquez Gómez.* Boston, 1988

Dillen, Glen. The Christian Plays of Antonio Enríquez Gómez: *Bulletin of Hispanic Studies,* 44 (1987), 39-50

Enríquez Gómez, Antonio. *Academias morales de las musas.* Madrid 1960

Enríquez Gómez, Antonio. *La culpa del primer peregrino y el pasajero.* Rouen, 1644

Enríquez Gómez, Antonio. *La política angélica.* Rouen, 1647 (empleo la copia publicada en el articulo de Revah)

Enríquez Gómez, Antonio. *Luis dado de Dios a Luis y Ana: Samuel dado de Dios a Elcana y Ana.* Paris, 1645

Enríquez Gómez, Antonio. *Ynquisición de Luzifer y visita de todos los diablos.* Kerkhof en su generosidad me ha mandado una copia de este manuscrito todavia no editado, encontrado hoy en el archivo municipal de Amsterdam, MS. o 826. Contiene este libro respuesta a una carta de don Juan Baldes de cosas particulares de Amsterdam y sigue un tratado intitulado inquisición de Lucifer y visitas de todos los diablos y promero y segúndo dialogo de Obadia ben Israel y Andres Antonio su hermano al cabo una carta a dicho don juan año 1686

Garcia Valdecasa, Jose. *Las Academias morales de Antonio Enríquez Gómez.* Sevilla, 1971

Hibbert, Elenor. *The spanish Inquisition: Rise, Growth and End.* New York, 1967

Kamen, Henry. *The spanish Inquisition.* new York, 1965

Kerhof, Maxim *"La Ynquisición de Luzifer y visita de todos los diablos.* texto desconocido de Antonio Enríquez Gómez, edición de unos fragmentos", *Sefarad,* 38 (1978), 320-331

Kramer-Hellinx, Nechama. *El siglo pitagórico y vida de don Gregorio Guadana de Antonio Enríquez Gómez.* Disertación Doctoral, Graduate School, CUNY, New York, 1988

Lea, Henry Charles. *A History of the Inquisition of Spain.* New York 1966

LLorente, Juan Antonio. *A Critical History of the Inquisition of Spain.* 1823, rpt. Williamstone, máss 1967

Menendez y Pelayo, Marcelino. *Historia de los Heterodoxos Españoles.* Madrid 1880-81

Oelman, Timothy. *Enríquez Gómez, Antonio, Romance al divin martir Juda creyente.* London 1986

Reis Torgal,L . "A literatura marranica e as edicoes duplas de Antonio Henriques Gomes (1660-1663), *Biblos.* 55 (1979) 197-228

Revah, Israel S. "Un pamphlet contre l'Inquisition d'Antonio Enríquez Gómez: La seconde parte de la *política Angélica* (Rouen 1664), *Revue des études juives,* 131 (1962), 83-168

Rose, Constance. "Dos versiones de un texto de Antonio Enríquez Gómez: un caso de autocensura" *Nueva Revista de Filología Hispánica.* 30 (1982) 534-545

Roth, Cecil. "Les marranes a Rouen: Un chapitre ignore de l'historie des juifs de France". *Revue des études juives,* LXXXVIII (1922) 113-155

Roth, Cecil. *The History of the Marranos.* Philadelphia, 1932

Roth, Cecil. *The Spanish Inquisition.* New York 1964